



Resolución de Presidencia Ejecutiva

VISTOS: El Proveído N° 1243-2021-PROMPERU/PE de la Presidencia Ejecutiva y el Memorando N° 892-2021-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 038-2021-PROMPERU/PE, se designó a la señora María del Sol Velásquez García, a partir del 8 de abril de 2021, en el cargo de Directora de Promoción del Turismo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ;

Que, mediante Carta S/N de fecha 16 de noviembre de 2021, la mencionada servidora ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE y la Resolución Ministerial N° 049-2021-MINCETUR;

Con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aceptar, a partir del 1 de diciembre de 2021, la renuncia presentada por la señora María del Sol Velásquez García al cargo de Directora de Promoción del Turismo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.